



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 – 4258649

www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2022-1616

SALTA, 7 de noviembre de 2022

Expediente N° 11.111/2019

VISTO:

La presentación realizada a fs. 01 por la Dra. Soraya Ataide, Coordinadora CASA - FCN; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita el aval académico de la Facultad de Ciencias Naturales para la realización del Panel “Deforestación y Agrotóxicos en Salta”, la cual se llevó a cabo el día 7 de noviembre del 2019.

Que el Panel es organizado entre la Cátedra Abierta de Soberanía Alimentaria de la Facultad de Ciencias Naturales y las Cátedras de Antropología Política y Antropología Rural (FH-UNSa).

Que la Res. CS N° 1096-16 establece los criterios para declarar de “Interés Universitario”, “Académico” y “Declarar de Interés”, y otorgar Auspicio o resolver toda otra actividad que se desarrolle con la participación de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONSIDÉRESE DECLARADO de INTERÉS ACADÉMICO el PANEL: “DEFORESTACIÓN Y AGROTÓXICOS EN SALTA”, realizado el día 7 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- SEÑALAR que el Panel es organizado entre la Cátedra Abierta de Soberanía Alimentaria de la Facultad de Ciencias Naturales y las Cátedras de Antropología Política y Antropología Rural (FH-UNSa).

ARTÍCULO 3°.- MENCIONAR como expositoras a las siguientes profesionales:

- Mariana Schmidt (IIGG-FSoc-UBA/CONICET).
- Gladys García (FCS-UNSa).

ARTÍCULO 4°.-HÁGASE saber a quien corresponda, notifíquese a los aquí mencionados, Dra. Soraya Ataide, a las expositoras (Art. 3°). Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la DGAA para su conocimiento.

pgf


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

